SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS (ordinaria)

Lunes 27 de octubre de 2025 14.30 horas Palacio de Gobierno

AGENDA

1. Aprobación de acta:

Aprobación del acta de la sesión previa del Consejo de Ministros.

2. Orden del día:

- 2.1 Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de General Sánchez Cerro y de Mariscal Nieto del departamento de Moquegua, por peligro inminente ante contaminación hídrica, propuesto por la Presidencia del Consejo de Ministros.
- 2.2 Proyecto Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional APCI, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.3 Proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2013-RE, propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.4 Proyecto de Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia declarado en la provincia de Zarumilla del departamento de Tumbes, propuesto por el Ministerio del Interior.
- 2.5 Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, propuesto por el Ministerio de Salud.
- 2.6 Proyecto de Resolución Suprema que designa al Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 2.7 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano GIANFRANCO MARIO PARETTO RODRÍGUEZ para ser extraditado de la República Italiana y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de tocamientos, actos de connotación sexual o actos libidinosos en agravio de menores, en agravio de una menor de edad con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.8 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa de la ciudadana peruana **CECILIA ISABEL ARENAZA GURRIONERO** para ser extraditada del Reino de España y ser procesada en la República del Perú por la presunta comisión del

- delito de tráfico ilícito de drogas, previsto en el numeral 7, del artículo 297, del Código Penal peruano, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.9 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano **JOSÉ EDUARDO MONTERO ANAPAN** para ser extraditado del Reino de España y cumplir en la República del Perú la condena impuesta por la comisión del delito de tráfico ilícito de drogas —micro comercialización—, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.10 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano peruano CÉSAR ALEXIS DE LA CRUZ CANALES para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión de los delitos de i) concusión, ii) enriquecimiento ilícito y iii) lavado de activos, en agravio del Estado peruano, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.11 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano venezolano **LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** para ser extraditado del Reino de España y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de homicidio calificado, en agravio de Isaac Hilario Huamanyalli, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.12 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano venezolano DAGO ALBERTO MARTÍNEZ MÉNDEZ para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de sicariato, en agravio de Ericka Elizabeth Hernández Olivares, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.13 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición activa del ciudadano colombiano DIEGO ARMANDO MATIZ VELÁSQUEZ para ser extraditado de la República de Colombia y ser procesado en la República del Perú por la presunta comisión del delito de actos contra el pudor en menores, en agravio de una menor de edad con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.14 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano estadounidense LANCE NIGEL AIKENS para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en los Estados Unidos de América por la presunta comisión de los siguientes delitos: cargo uno: conspiración para distribuir cincuenta gramos o más de metanfetamina, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos de América, Secciones 841 (a) (1) y (b) (1) (A), y 846; y, cargo trece: posesión con la intención de distribuir quinientos gramos o más de una mezcla y sustancia que contenía una cantidad detectable de metanfetamina, en violación del Título 21 del Código de los Estados Unidos de América, Secciones 841 (a) (1) y (b) (1) (A), sustancia esta última controlada de la Categoría II según el Título 21 del referido Código, Sección 812 y Título 21 del Código de Reglamentos Federales, Sección 1308.12, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 2.15 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano JOSSIMAR CABRERA CORNEJO para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en los Estados Unidos de América por la presunta comisión del delito de asesinato, previsto en los artículos 187 (a) y 12022 (b)(1) del Código Penal de California, en agravio de Sheylla Lisbet

Gutiérrez Rosilla, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

2.16 Proyecto de Resolución Suprema que accede a la solicitud de extradición pasiva con procedimiento simplificado de entrega del ciudadano peruano **EDDINSON ACOSTA CHAPOÑAN** para ser extraditado de la República del Perú y ser procesado en la República Argentina por la presunta comisión de los delitos de (i) abuso sexual agravado por haber sido cometido mediante acceso carnal, (ii) abuso sexual agravado por haber sido cometido mediante acceso carnal y con la participación de dos o más personas y (iii) privación ilegítima de la libertad agravada por el empleo de amenazas, en agravio de una persona con identidad reservada, propuesto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

3. Informes y Presentaciones:

3.1 Informe del Ministerio del Interior sobre Presupuesto 2025 y presupuesto para el Estado de Emergencia en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao.